

Descripción de la propuesta de presupuesto trienal para la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera (DFMS) 2025-2027

El Consejo Ejecutivo de la Iglesia Episcopal aprobó el Presupuesto Trienal Propuesto para 2025-2027, el cual será presentado a la Convención General mediante una resolución para su adopción. El Comité Conjunto de Presupuesto del Consejo Ejecutivo desea expresar su agradecimiento a los miembros del Equipo de Liderazgo Ejecutivo y al personal, al Consejo Ejecutivo y a los miembros de la Iglesia Episcopal en general por su contribución en este proceso.

Antecedentes

La presente propuesta de Presupuesto equilibrado se elaboró en el marco del nuevo proceso establecido mediante la Resolución 2022 A048, los Cánones enmendados correspondientes y las Reglas de Orden tanto para la Cámara de Obispos como para la Cámara de Diputados que rigen este proceso que fue adoptado por la 80ª Convención General. El nuevo Comité Conjunto de Presupuesto del Consejo Ejecutivo fue designado por el Consejo Ejecutivo para la elaboración de un proyecto de presupuesto trienal equilibrado, reemplazando así al anterior Comité de Presupuesto, conocido como Comité de Programa, Presupuesto y Finanzas.

Como comité del Comité Ejecutivo, el Comité Conjunto de Presupuesto, que rinde cuentas únicamente ante el Consejo Ejecutivo, se encargó de elaborar y redactar un presupuesto equilibrado que sería sometido a revisión y aprobación por parte del Consejo Ejecutivo, a fin de ser presentado como una resolución ante la Convención General para su adopción final. El objetivo del Comité Conjunto era presentar un presupuesto equilibrado basado en los ingresos previstos de la DFMS. El Comité Mixto inició su labor en febrero de 2023, la que culminó con su aprobación durante la reunión del Consejo Ejecutivo en enero de 2024.

Proceso

Además de trabajar en estrecha colaboración con el Equipo de Liderazgo Ejecutivo de la DFMS y solicitar sus comentarios y sugerencias al respecto, el Comité Conjunto también consideró detenidamente los aportes de quienes participaron en las diversas Sesiones de Escucha, así como de quienes nos enviaron correos electrónicos con sus reflexiones y sugerencias detalladas. Esto sirvió para garantizar que nuestro proceso fuera abierto y transparente, que nos comunicáramos de manera oportuna y que brindáramos a toda la Iglesia la oportunidad de hacer sus contribuciones. Dado que este es un proceso nuevo, con frecuencia tratamos de obtener retroalimentación y en nuestra reunión de enero de 2024 nos dedicamos a revisar minuciosamente todos los aportes recibidos.

Aparte de enfocarnos en la apertura y la transparencia, nuestro principio rector era respaldar la misión y el ministerio de la iglesia. Mantuvimos la estructura actual del presupuesto, basada en el presupuesto del Movimiento de Jesús con los tres pilares de Cuidado de la Creación, Evangelización, Reconciliación y Justicia Racial. Reconocimos nuestro papel como administradores responsables de nuestros recursos, conscientes de nuestro deber de garantizar que los recursos estén disponibles para las generaciones futuras. La realidad es que, debido al calendario del proceso presupuestario, muchas de las solicitudes que hemos recibido y que serán presentadas ante la Convención General, se conciliarán después de este evento, por lo que no se reflejan en este presupuesto. Por lo tanto, como órgano acordamos recomendar que las solicitudes de financiamiento adicionales se presenten como resoluciones ante la Convención General y, que si son aprobadas, sean consideradas en el proceso de reconciliación. El Consejo Ejecutivo se encargará de administrar y ejecutar el presupuesto trienal equilibrado aprobado por la Convención General. El Comité Conjunto de Presupuesto se reunirá a mediados de septiembre de 2024 para llevar a cabo el proceso de reconciliación después de la Convención General. Dicho presupuesto se presentará al Consejo Ejecutivo en su reunión de noviembre de 2024 para su revisión y aprobación de los ajustes necesarios.

Supuestos

Es importante señalar que, para lograr un presupuesto equilibrado, fue necesario implementar medidas de austeridad en todas las esferas funcionales y programáticas. Se llevó a cabo un examen de los programas para determinar si podían ejecutarse de manera más eficiente, lo que resultó en la eliminación de algunos de ellos. Reconocemos la necesidad de continuar brindando servicios de traducción e interpretación de alta calidad. Estamos conscientes de que el personal está excesivamente sobrecargado y agradecemos con sinceridad su voluntad de continuar sirviendo en las circunstancias actuales. En los años venideros, la Iglesia Episcopal tendrá que examinar muy de cerca su estructura organizativa general. Es probable que sea necesario realizar ajustes en los departamentos y en los niveles de dotación de personal. Se evaluarán las necesidades de personal permanente y de consultoría. El Comité Conjunto de Presupuesto considera que su labor apoya la resolución del Consejo Ejecutivo de asignar fondos para revisar de manera exhaustiva la organización de la DFMS y de implementar los cambios necesarios.

Lo siguiente es un resumen de las áreas de ingresos y gastos que experimentaron ajustes significativos ([*] indica el número de línea en el Proyecto de Presupuesto):

Ingresos

Descripción de la propuesta de presupuesto trienal 2025-2027

- 1) La contribución diocesana se mantendrá en el nivel actual del 15%, con un crecimiento previsto de los ingresos del 2% durante el trienio. [Línea 3]
- 2) Se proyecta un crecimiento estimado del 7.5% en 2024 y 2025 en las inversiones de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera (DFMS). [Línea 5a].
- 3) Continuaremos siguiendo la recomendación del Comité de Inversiones de no obtener más del 5% de un promedio móvil quinquenal de ingresos derivados de los fondos fiduciarios que respaldan el presupuesto.
- 4) El apoyo a la Coalición Episcopal para la Justicia y la Equidad Racial se calculará sobre la base de una fórmula de activos no restringidos y se anotará por separado. [Línea 5b]
- 5) Los ingresos adicionales por alquiler se basarán en un uso ampliado de la propiedad de 815 Second Avenue. Esto incluye el alquiler de la suite ejecutiva cuando no esté en uso. [Línea 14]
- 6) Se incrementaron los fondos destinados a la Colecta Anual y otros Ingresos para el Desarrollo. [Línea 9]
- 7) Tenga en cuenta que nuestro compromiso con Ayuda y Desarrollo Episcopal sigue siendo sólido y que no hay una línea de ingresos en el presupuesto. [Línea 10]

Gastos

- Reducciones en los gastos en cada una de las áreas funcionales: Evangelismo, Reconciliación y Justicia, Cuidado de la Creación, Misión dentro de la Iglesia Episcopal, Presupuesto del Obispo Presidente, Misión Más Allá de la Iglesia Episcopal, Gobernanza, Finanzas Operaciones Legales (Recursos Humanos, TI, Instalaciones, Compras).
- Se proporciona una financiación de 2 millones de dólares para las resoluciones de la Asamblea General y las nuevas iniciativas de los PB. [Línea 697]
- 3% de COLA y 5% de aumento en los costos de atención médica para los empleados de DFMS.
- La reestructuración del personal permitirá economizar durante el trienio. [Línea 698]
- Los servicios de interpretación y traducción, esenciales para nuestra labor conjunta, siguen siendo un ámbito prioritario y, como tal, se reflejan adecuadamente en el presupuesto.

Resumen de los principales cambios en el presupuesto de Evangelización, Reconciliación y Justicia, y Cuidado de la Creación [Líneas 35 a 65]

- Evangelización: Las tres secciones de Evangelización incluyen:

- 1) Subvenciones para la creación de nuevas iglesias y programas de redesarrollo congregacional;
- 2) Iniciativas de evangelización que abarcan recursos de capacitación, avivamientos, subvenciones, currículos, recursos y eventos; y
- 3) Gastos de personal.

Esta área redujo la línea 36 en \$192,000 durante el trienio, las Zonas Empresariales Misioneras e Inicios de Nuevas Iglesias.

▪ Reconciliación y Justicia: Hay cinco secciones en esta categoría:

1. Subvenciones y recursos de capacitación en el ámbito del trabajo sobre la Pobreza y la Justicia Social;
2. Justicia Racial y Reconciliación que incluye subvenciones y recursos para Convertirse en la Amada Comunidad, una expansión de la capacitación de Tierra Sagrada;
3. Ministerios Étnicos y su trabajo con las comunidades indígenas, asiáticas, afrodescendientes e hispanas/latinas en la iglesia;
4. Colegios y universidades históricamente negros;
5. Ofrenda Unida de Gracias; y
6. Ministerios LGBTQ+ y de la Mujer.

- Se recibió una subvención de la Fundación Lilly que permitió la adición de un miembro del personal (línea 100) y una compensación en la línea 88b.
- La línea 89a se redujo a \$20,000 por año. Los gastos de viaje del programa en la línea 74 para el personal de Pobreza y Justicia se redujeron en \$19,000 durante el trienio.
- La línea 86 se redujo en \$37,000; Esta conferencia solo se llevará a cabo dos veces en el trienio.
- Los Ministerios de Justicia Penal se redujeron a cero porque se consideró que el trabajo se puede hacer de manera más efectiva a nivel local.
- Las subvenciones para las HBCU se mantienen al mismo nivel que en el bienio anterior. El Comité Conjunto de Presupuesto recomienda que, si se buscan fondos adicionales, se presente una resolución ante la Convención General en la que se especifique el uso de los fondos adicionales solicitados y que cada institución se mantenga al día con las finanzas auditadas por cada año de financiamiento.

- Cuidado de la Creación: Esta es una iniciativa en desarrollo e incluye fondos para subvenciones, redes y recursos. Es una de las pocas áreas que experimentó un aumento en la dotación de personal de \$335 mil a \$388 mil durante el trienio.

Misión dentro de la Iglesia Episcopal

Esta área incluye Comunicaciones en todas sus formas para apoyar el trabajo de la Iglesia, así como Formación y Vocación, que financia el Cuerpo de Servicio Episcopal y el Evento de la Juventud Episcopal, redes de formación, ministerios universitarios y capacitación de la Iglesia Segura. Esta área financia el costo de las prioridades de desarrollo de los programas de estudio de toda la Iglesia de la Convención General. La sección sobre Ministerios de Transición incluye el trabajo de la Oficina para el Ministerio de Transición, incluidos los Ministros Diocesanos de Transición, y mantiene una base de datos en línea para ayudar tanto al clero como a las congregaciones en el proceso de búsqueda. Las Subvenciones en Bloque de la TEC otorgan subvenciones en bloque sin restricciones a las diócesis de las Áreas Indígenas, América Latina (incluida Cuba) y el Caribe, lo que permite a estas diócesis mantener la presencia de la Iglesia Episcopal en esas regiones. Los presupuestos por lo general cubren estipendios para el clero, los ministros laicos y el personal diocesano, seguros e impuestos, apoyo a programas diocesanos y ministerios para adultos y jóvenes, y la capacidad de asociarse con otras agencias en la divulgación y el desarrollo comunitario.

- Reducción del mantenimiento, desarrollo y actualizaciones del sitio web de la línea 276 en \$120k
- Reducción de la Línea 340 anticipando menos interacción presencial; algunos costos serán sufragados por los presupuestos de los distintos departamentos
- Reducción para todos los presupuestos departamentales en la Línea 357b
- Reducción del presupuesto curricular en la Línea 357a
- Reducción en la línea 357b para contemplar la capacitación en línea frente a la presencial
- Reducción de \$5K por año en la línea 359 en Subvenciones para Jóvenes Adultos y Ministerio Universitario
- Reducción en la línea 360 para consultores de ministerios universitarios. Se reasignaron \$90k para financiar al Funcionario Asociado para los Ministerios Universitarios
- La línea 385 experimentó un aumento para acomodar \$75 mil adicionales anuales para el seguro médico de los empleados indígenas a fin de garantizar la paridad.

Ministerio del Obispo Presidente

El Ministerio del Obispo Presidente incluye las áreas de:

1. Oficina del Obispo Presidente

Los fondos en esta área se han mantenido nivelados para proporcionar recursos adecuados para que el nuevo Obispo Presidente comience su ministerio. Se hicieron ajustes modestos en el rubro de entretenimiento (línea 181) y en los gastos de viaje (línea 183).

2. Cámara de Obispos

Desarrollo Pastoral: El financiamiento para esta oficina incluye la incorporación del nuevo funcionario del Título IV, quien asumirá las responsabilidades de cuidado pastoral de la oficina (por favor vea los comentarios en la línea 194). Además, se incrementó el costo de los materiales de capacitación del Título IV para cubrir los costos de mantener actualizados los materiales de capacitación para su uso a nivel eclesiástico, provincial y diocesano, debido a los cambios en las leyes y los servicios de traducción.

3. Fuerzas Armadas y Ministerios Federales

Este ámbito no ha recibido fondos suficientes en el pasado. Esta categoría también abarca a los capellanes de hospitales de veteranos y otras instalaciones federales. Los capellanes suelen padecer problemas de salud mental y, a menudo, quienes sufren estas condiciones compiten con los que están en el servicio federal. El incremento de los fondos para este ministerio incluye:

- Reclutar capellanes militares para complementar los 100 capellanes militares que servirán a todas nuestras fuerzas armadas a nivel mundial.
- Asignación de fondos para que el obispo cumpla con las visitas requeridas a todas las bases militares e instalaciones federales que forman parte de este ministerio. Esto no se ha hecho en el pasado.
- Este ministerio también sirve a los hospitales de veteranos y a las prisiones federales.
- Capacitación y educación continua para nuestros capellanes que a menudo brindan no solo atención pastoral, sino también apoyo en salud mental a nuestras tropas.

4. La Junta General de Capellanes Examinadores. (línea 212)

En términos generales, la financiación para esta área ha experimentado una modesta reducción. Esta disminución en los fondos se debe a la reducción de la cantidad de personas que están siendo ordenadas.

Misión más allá

Esta área incluye: 1) la Comunión Anglicana; 2) Subvenciones en bloque dentro de la Comunión Anglicana; 3) Pactos dentro de la Comunión Anglicana; 4) Justicia Internacional y Establecimiento de la Paz / Presencia de las Naciones Unidas; 5) Ministerio de Refugiados; 6) Servicio misionero; 7) Oficina de Relaciones Gubernamentales; 8) Relaciones ecuménicas, interconfesionales y mundiales; 9) Evaluaciones ecuménicas; 10) Subvenciones en forma de servicios aportados a organizaciones afiliadas.

- Línea 466a. Esta línea presupone que la Red Global de Misión Episcopal (A028) y el programa de Defensoría de la Misión Global (A016) no están financiados.
- Línea 415b, Nueva línea para reflejar las prioridades emergentes dentro de la Comunión Anglicana, con un enfoque en la reconciliación, la evangelización y las iniciativas de desarrollo sostenible.
- Línea 466b. Discernimiento, formación, reingreso, viajes. Se redujo en \$1.2 millones, cambiando el programa de proporcionar vivienda, estipendio y pensión a un programa que solo proporciona seguro y viajes. Enfoque en un "Programa de Voluntarios para la Misión". Mantiene hasta \$100,000 anuales para el apoyo de los "Misioneros Fronterizos".
- La línea 471 refleja los costos de traducción de muchos materiales, documentos de políticas, seminarios web educativos y recursos de la OGR.

Gobernanza de la misión

Esta área incluye:

1. La Oficina de la Convención General (líneas 512 a 539)
 - La Oficina de la Convención General destina presupuesto para las reuniones presenciales y virtuales de los Órganos Interinos, el Consejo Ejecutivo (CE), incluido el trabajo de los comités del CE.
 - Durante el próximo trienio, el Consejo Ejecutivo realizará dos reuniones presenciales y una reunión vía Zoom. Se ha instado a otros órganos a que adopten calendarios de reuniones similares. (Línea 514)
 - Los servicios de traducción e interpretación reflejan un mayor uso de la tecnología para satisfacer nuestra creciente necesidad de estos servicios. (Línea 534)
 - A pesar de que hemos dejado de utilizar papel para la Convención General, los costos de software y tecnología son necesarios para garantizar que podamos llevar a cabo la Convención General de manera eficiente, por lo que se han asignado fondos para mantener nuestra tecnología estén en el presupuesto. (Línea 533)

2. Coordinación Provincial (Línea 543 a 544)
3. La Cámara de Diputados (líneas 547 a 558)
 - La Cámara de Diputados incluye el presupuesto para el Presidente de la Cámara de Diputados.
 - El Presidente de la Cámara de Diputados ha presupuestado un Consejo de Asesoramiento de 12 personas, en lugar de 15, para el próximo trienio con el fin de reducir costos. (Línea 548)
4. Los Archivos de la Iglesia Episcopal. (Líneas 561 a 564)

Los Archivos reflejan partidas presupuestarias para el mantenimiento de información histórica relacionada con la Iglesia Episcopal para la investigación y las operaciones legales, entre otros.

Operaciones Legales de Finanzas de la Misión

En esta sección se incluyen: 1) la Oficina de Desarrollo; 2) Contraloría; 3) Tesorería; 4) Legal; 5) Director de Operaciones; 6) Recursos Humanos; 7) Tecnología de la Información; y 8) Gestión de Instalaciones.

Estas áreas también representan "los costos operativos" de la Iglesia Episcopal. Por lo general son menos negociables y tienden a aumentar con la inflación. Estas áreas se presupuestan, una vez más, sin aumento en el número neto de personal empleado. Brindan apoyo a todas las áreas de la misión: Misión Dentro, Misión Más Allá, la oficina del Obispo Presidente, Igualdad y Justicia Racial, Evangelización y Cuidado de la Creación.

- La administración de las instalaciones del Church Center en 815 Second Avenue en la ciudad de Nueva York (líneas 653-679) abarca no solo los costos de mantenimiento y conservación del edificio, sino también los requisitos para cumplir con los códigos de construcción en la ciudad de Nueva York. Otros gastos incluyen fontanería, electricidad, seguros, seguridad, etc.
- La Ciudad de Nueva York tiene requisitos de código para edificios, incluida la reparación y el mantenimiento de aceras. La propiedad en 815 Second Avenue necesitará realizar este tipo de obras en las aceras en el trienio 2025-2027, lo que se refleja en este presupuesto. El director de operaciones y el supervisor del edificio se encargarán de obtener ofertas competitivas para este trabajo.

Resumen

Descripción de la propuesta de presupuesto trienal 2025-2027

El presupuesto propuesto refleja un equilibrio cuidadoso y apoya las áreas de misión y ministerio de la Iglesia Episcopal y los dictados de la Convención General. Se basa en ingresos hipotéticos calculados y observados en el pasado y utiliza prácticas financieras sólidas. Se llevarán a cabo dos audiencias canónicamente ordenadas sobre el presupuesto. La primera es una reunión por Zoom el 16 de mayo a las 4 p.m. (EDST). La segunda tendrá lugar en la Convención General el 22 de junio a las 11 a.m., el lugar está por determinar.